

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XXI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, REFERENTE A LA ASISTENCIA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES A LAS REUNIONES DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL. EXPEDIENTE N.º 4.008/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

En la pasada legislatura los grupos políticos del Ayuntamiento de Teruel contaban con un representante tanto en las reuniones de la Mesa de Negociación como en el Comité de Seguridad y Salud.

Se trata de dos órganos de representación de los trabajadores donde se toman las decisiones más importantes a nivel laboral y cuestiones que afectan a toda la plantilla de personal del Ayuntamiento de Teruel.

En la actual legislatura se están trabajando en temas tan importantes como puede ser la Relación de Puestos de Trabajo, (RPT) ofertas de empleo, acuerdos laborales Etc.

Sin embargo en la actual legislatura el equipo de gobierno decidió que el resto de grupos políticos no tuvieran posibilidad de asistir ni a la Mesa de Negociación ni al Comité de Seguridad y Salud.

Ya en la pasada legislatura el grupo municipal de Ciudadanos solicitó que el resto de grupos políticos tuvieran la posibilidad de asistir a ambos órganos de representación.

En aquel momento el equipo de gobierno estimó oportuno que los grupos políticos de la oposición, contaran con un representante tanto en la Mesa de Negociación como en el Comité de Seguridad y Salud.

Desde el grupo municipal socialista consideramos que dada la importancia de los asuntos que se tratan en ambos órganos la oposición debería poder contar con un representante por cada grupo político .

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Teruel, proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Teruel el siguiente **ACUERDO**:

Único.- Que el equipo de gobierno permita a los grupos políticos de la oposición contar con un representante en la Mesa de Negociación y estudie la viabilidad de esta posibilidad en el Comité de Seguridad y Salud.”